



UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Sesión Universal Ordinaria

Lima, 26 de enero de 2023

En Lima, siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 2023, se reunieron los asociados ordinarios hábiles siguientes:

1. **Pablo GONZÁLEZ FRANCO** (DNI 07679853)
2. **Aldino César SERNA SERNA** (CIR 000252959)
3. **Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA** (DNI 26692585)
4. **José Alfonso GARCÍA Y PARRADO** (CIR 000179666)
5. **Ernesto Alonso BERAÚN GALDOS** (DNI 256728870)
6. **Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ** (DNI 16170016)
7. **Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD** (DNI 07801715)

QUORUM: Estando reunidos, ALDINO CÉSAR SERNA SERNA actuó como Secretario de la Sesión Universal Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, informó del Libro Padrón de Asociados N° Uno de la asociación UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT, (legalizado el 27 de febrero de 2012 por César Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado-Notario de Lima, registrado bajo el número 29463 de su Registro Cronológico de Apertura de Libros y Hojas Sueltas) y de su revisión se acreditó el registro de siete asociados hábiles, comprobándose la asistencia de los siete asociados hábiles, que constituyen la totalidad de los miembros de la asociación hábiles para concurrir a la Asamblea General de Asociados, quiénes por unanimidad aceptaron la celebración de la reunión y constituirse en Asamblea General de Asociados, para tratar y resolver en ella, encargar al Rector de la Universidad, la certificación y suscripción de los Diplomados y Cursos de Posgrado organizados y desarrollados por la Escuela de Posgrado; sin el requisito de convocatoria previa, quedando en consecuencia la Asamblea General de Asociados válidamente convocada y legalmente constituida en sesión universal ordinaria, conforme lo previsto en el Artículo

42º. del Estatuto, cuyo texto es como sigue. *“Artículo 42º No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, la Asamblea General de asociados, en sesión ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente convocada y legalmente presente la totalidad de los asociados ordinarios hábiles y acepten por unanimidad la celebración de la reunión y tratar y resolver los asuntos que se propongan en la sesión”*.

PRESIDENCIA Y SECRETARIADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS:
Asumió la Presidencia de la Asamblea General de Asociados, Pablo GONZÁLEZ FRANCO en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Secretario ALDINO CÉSAR SERNA SERNA.

ASUNTO PROPUESTO: En uso de la palabra el Presidente propuso a la Asamblea tratar y resolver: Encargar al Rector de la Universidad, la certificación y suscripción de los Diplomados y Cursos de Posgrado organizados y desarrollados por la Escuela de Posgrado, hasta el 01 de marzo de 2023.

Votación para el asunto propuesto: Quorum antes de la votación: Antes de proceder a tratar y resolver el asunto propuesto, el Secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

Votación: Puesto a votación para tratar y resolver el asunto propuesto por el Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad (a mano alzada), tratar y resolver el asunto propuestos por el Presidente.

ASUNTO A TRATAR:

Encargar al Rector de la Universidad, la certificación y suscripción de los Diplomados y Cursos de Posgrado organizados y desarrollados por la Escuela de Posgrado, hasta el 01 de marzo de 2023.

Concesión de la palabra: El Presidente concedió el uso de la palabra a los asistentes, haciendo uso de ella varios de los mismos, formulando preguntas al respecto; a las que el Presidente absolvió, logrando la satisfacción de los asociados, quienes expresaron su conformidad.

Paso a la votación: No habiendo más solicitudes de uso de la palabra se pasó a la votación.

Quorum antes de la votación: Antes de proceder a la votación, el secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

Votación: Puesto a votación la propuesta del Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad a mano alzada:

Acuerdo: Encargar al Rector de la Universidad, la certificación y suscripción de los Diplomados y Cursos de Posgrado organizados y desarrollados por la Escuela de Posgrado, hasta el 01 de marzo de 2023.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión siendo las 12:00 horas, procediéndose a redactar la presente acta, y luego de leída en alta voz, el acta se aprobó por unanimidad por la totalidad de los miembros (los siete asociados ordinarios hábiles) presentes en la asamblea, tal y como había sido redactada, procediéndose a suscribir en señal de conformidad.